



Iglesia de Dios

República Dominicana

Apartado Postal #574, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-732-4011 • RNC: 401-50812-5

Rev. Juan Tiburcio Pérez
Obispo Administrativo

COMUNICADO DE PRENSA

El Concilio Iglesia de Dios junto a la congregación Monte Moriah de los Trinitarios II, lamenta en gran manera la pérdida de la niña **Elianna Frías García**. A partir de la ocurrencia del hecho estamos acompañando a la congregación en el manejo del duelo que representa esta significativa pérdida.

Al tiempo que externamos nuestra solidaridad para la hermana en la fe, la Dra. Ana Josefa Cuello, catedrática de la Universidad O & M y destacada oficial médico del Ejército Nacional, a nuestro hermano Smerlyn y los demás miembros de la familia Frías García.

Es nuestro deber comunicar que como miembro activa de esta congregación la Dra. Ana García Cuello nunca había mostrado síntoma de violencia, al contrario, siempre fue una persona muy servicial para con todos aquellos que, buscan ayuda como la profesional calificada de la medicina, que es.

Nuestra institución requiere un trato digno y ético de las informaciones relacionadas a este caso, tanto en beneficio de las personas directamente involucradas como de la sociedad misma, que a parte de su derecho a ser informada requiere de contenidos que construyan y no que disocien y vulneren derechos fundamentales propios de todas personas, más aún en los casos de aquellos cuya discapacidad le impida tomar conciencia y acción sobre sus hechos, la prensa esta llamada a contribuir a una comprensión informada y compasiva sobre la enfermedad mental mas allá del morbo que producen los hechos y resguardar los derechos de la familia afectada.

Es nuestro deseo que, la justicia haga su trabajo para esclarecer lo sucedido, y que en un correcto uso del derecho, el ministerio publico actúe conforme a la instrucción de pruebas a cargo y descargo, considerar la pertinencia de involucrar a profesionales de la salud especializado en el área de la psiquiatría y neuropsicología, al tiempo que se apliquen, se garanticen sus derechos a la no discriminación por su condición mental, el derecho de evaluación de capacidad para ser procesada, una defensa basada en su condición mental, y en lo inmediato un encarcelamiento que priorice su seguridad y el de los otros internos.

La sociedad debe reconocer que este tipo de desgracia, u otro parecido, puede tocar las puertas de cualquier persona, no importa de qué estrato social provengan, religión que profese, y a que profesión se dedique.

En nombre de la Iglesia de Dios y de toda persona consciente, demandamos del Gobierno dominicano, más políticas públicas para tratar el problema de la salud mental de los dominicanos, con garantías al **acceso equitativo y calidad en los servicios de salud, conforme a lo establecido en nuestra constitución, preservar la dignidad de cada paciente y sus familias contra todo estigma que impida solicitar acceso a los servicios de esta naturaleza.**



Att: Concilio Iglesia de Dios

"Nuestra Principal Tarea: Ganar a los Perdidos"